

ACTA SESION ORDINARIA № 34 /2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 27 de Noviembre del 2019, siendo las 15:48 horas, en la Estancia Morro Chico, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 34 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña Julia Bahamonde Barría, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul, Don Mario Vega Cornejo y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía, Don René Villegas Barría.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Actas anteriores 30-31 y 32
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aprobación Modificaciones Presupuestarias Nos. 54 y 55 / 2019
- 4.- Aprobación Reglamento Centro comunitario Villa Tehuelches
- 5.- Discusión consulta ciudadana 15.12.2019
- 6.- Varios

1.- Aprobación Actas anteriores.

Las actas 30 y 31 son aprobadas por unanimidad, la número 32 queda pendiente para la próxima sesión.

2.- Correspondencia.

No hay.

3.- Aprobación Modificaciones Presupuestarias Nos. 54 y 55 / 2019.

Respecto a la modificación Nº 52, ésta sigue pendiente y el Alcalde le cede la palabra al funcionario de Secplan, Fernando Colivoro, quien señala que el Concejo aprobaría sólo el 75% del saldo inicial de caja, por acuerdo del mismo, lo que habría que ratificar para distribuirlo.

El Sr. Colivoro, agrega que habría que modificarla nuevamente, pues se había hecho con el 100%.

El Concejal Fajardo, manifiesta que debido a eso él solicitó la carta que en envió el funcionario de Contraloría, quien ratificaba que se podía ocupar el 100%, porque eso fue hablado por el Alcalde y la Sra. de control en Contraloría, y consulta si el documento que decía que se podía está.

El Alcalde, señala que en su momento lo tenía control, pero que se había tomado el acuerdo del 75%. Le pregunta al funcionario de Secplan, si él tiene algo.

Se le informa que tienen solamente un correo que se ha presentado con las modificaciones anteriores, donde don Mateo indica que se pueden realizar las modificaciones y hace las recomendaciones de hacer la determinación exacta del saldo.



El Concejal Ojeda, expresa que por eso se tomó la decisión del 75%.

A continuación, se ratifica el acuerdo del 75%, por unanimidad.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo Nº /2019

El Honorable Concejo Municipal, ratifica por unanimidad el 75% para la Modificación Presupuestaria № 52/2019.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°54/2019

AREA: SALUD - PRESUPUESTO SALUD

	DISMINUCION DE GASTOS - FONOMIMICA Y EFEMERIDES	AUMENTA \$		DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION			
215.21.03.005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS		8	1.846.000
215.22.12.005	DERECHOS Y TASAS		8	350.000
	TOTAL DISMINUCION GASTOS – FONOMIMICA Y EFEMERIDES		S	2.196.000

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACI.	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	\$ 1.750.000	
215.21.02.004.006	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	\$ 446.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS – PRESUPUESTO SALUD	\$ 2.196.000	\$

MODIFICACCION NECESARIA PARA REALIZAR CONTRATACION DE ARQUITECTO PARA EL AREA DE SALUD PARA LOS PROYECTOS DEPARTAMENTOS HABITACIONALES, MODIFICACION TECHUMBRE ESTACIONAMIENTO AMBULANCIAS, CASETA MOTOR Y PAGO DE VIATICOS PERSONAL CONTRATA.

Se continúa con la modificación N^{o} 54, la que es explicada por el funcionario Colivoro, quien informa que corresponde al área de salud y que se refiere a los recursos para la contratación de un arquitecto, lo que está relacionado con el cumplimiento de los objetivos y funciones que se aprobaron en la sesión anterior.

Agrega que también incluye, comisiones de servicio en el país, personal a contrata, corresponde a pagos pendientes de viáticos que se le debe a don Jaime Arteaga, previa consulta a Contraloría, pues el Sostenedor tenía la duda de si correspondía el pago.

La Concejala Águila, manifiesta que si hay un documento de Contraloría, sería bueno que se adjuntara a la modificación.



Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	Х		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	Х		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo Nº /2019

El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria № 54/2019.

La modificación presupuestaria №55, se baja para verla en la próxima sesión.

4.- Aprobación Reglamento Centro comunitario Villa Tehuelches.

Dado que la comisión de trabajo, no pudo revisar el reglamento del centro comunitario, en la jornada de la mañana, se deja pendiente para la próxima sesión.

El Secretario Municipal, hace hincapié en que este reglamento, debía ser aprobado antes del 28 de noviembre y enviar una copia a la Contraloría.

El Alcalde, manifiesta que hay que informar que el reglamento está en proceso de revisión, por parte del Concejo y que el próximo miércoles se aprobaría y el jueves se remitirá.

La Concejala Águila, consulta si hubo un requerimiento de Contraloría.

El Alcalde, le informa que es así y que se está proponiendo el cobro de 3 UTM mensuales por local, que es lo que se había conversado y se incorporaría en el reglamento.

El Secretario Municipal, agrega que esto se originó por una visita que hizo Contraloría por el tema de los locales y, al final llegó un pronunciamiento de este organismo, en el que se solicita que se regularicen los locales teniendo un número asignado, lo que ya se hizo mediante decreto y elaborar un reglamento que es lo que se aprobaría.

La Concejala Vásquez, consulta por qué, siendo ella parte de la comisión no se les comunicó y entregó el documento.

El Concejal Ojeda, consulta en que se ocuparían esos recursos.

El Alcalde, manifiesta que hay que verlo.

El Concejal, manifiesta que se había dicho que se destinarían a capacitación.



El Alcalde, expresa su acuerdo con que se destinen a capacitación, que nadie podría estar en desacuerdo con ello.

El Concejal Fajardo, señala que el 22 de noviembre, le llegó por parte de don René Villegas, el reglamento del centro comunitario.

Por otra parte, el Concejal Vega, consulta si en el reglamento se especifica quien va a controlar si éste se cumple o no.

El Alcalde, acota que le corresponde a la unidad de patentes comerciales de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Concejala Águila, dice que sería bueno que en el reglamento, se especifique a que cuenta va a ir lo que se recaude.

El Alcalde aclara que eso no tiene que ver con el reglamento, que eso lo ve el municipio.

La Concejala propone que ese tema debía quedar como acuerdo del Concejo.

El Alcalde, manifiesta que cuando se tenga la proyección para el próximo año de los recursos a percibir, que son 6 UTM mensuales, por 12 y ese valor se puede incorporar para capacitaciones.

La Concejala Vásquez, señala que en el reglamento se estipula que había un periodo provisorio de 1 año y que luego dice que el contrato será por dos años renovables por un nuevo periodo, entonces se está hablando de 4 o de 5 años.

El Alcalde, expresa que ahí tal vez haya una incongruencia.

La Concejala, agrega que no se podría dejar a las personas que lo están ocupando, para renovarles por 5 años más.

El Alcalde, reitera que lo revise para poderlo discutir en la próxima sesión.

5.- Discusión consulta ciudadana 15.12.2019.

A continuación se procede a analizar el punto relacionado con la consulta ciudadana a efectuarse el día 15 de diciembre próximo.

El Alcalde, informa que se han realizado algunos cambios en torno a esta consulta, incluso hay municipios que no la van a llevar a cabo. En su caso considera que es oportuno hacerlo, para saber qué es lo que piensa la comunidad. Agrega que sí es importante saber cuáles son los puntos que se van a abordar y que hay unas pautas que entregó la Asociación Chilena que se pueden revisar y afinarlos para el próximo miércoles. Comenta que para tener un buen resultado es instalar una mesa en la Villa y salir a terreno de sur a norte a visitar a los puestos y nuestros vecinos, emitan su opinión, a fin de que puedan participar en esta consulta.

El Concejal Vega, consulta si se tiene antecedentes de por qué se bajó la del día 7 de diciembre.



El Alcalde, de informa que se debió a que salió el acuerdo nacional que se iba a realizar en abril, pero se determinó que sería bueno que se efectúe el 15 de diciembre.

El Concejal Ojeda, señala que si esta consulta la realiza la Asociación Chilena, igual se va a hacer un balance del resultado por comuna.

El Alcalde, manifiesta que se hará llegar al nivel central, se procesará y se dará a conocer. Agrega que se podrán incorporar algunas preguntas del municipio, porque es autónomo de cada comuna.

El Concejal, opina que habría que avisarles a los ganaderos para que estén abiertos los accesos.

El Alcalde, expresa que efectivamente hay que informarles antes del día 15, de la consulta ciudadana y, pregunta al Concejo si está de acuerdo en hacerla o no.

El Concejal Ojeda, opina que depende del padrón de la comuna.

El Alcalde, le señala que el padrón corresponde al año 2017 y los que tienen 18, 19 años, no están en ese padrón, por lo que habría que abrir un libro, ya que se está hablando de sobres 14 años, es un tema de cómo se va a dirigir esto. Agrega que en el padrón hay mucha gente que ya no está, que se ido a otras comunas, como hay nuevas personas que han llegado. Considera que la consulta debería hacerse con la gente que está en el Censo, que es una idea que salió de la reunión de Alcaldes.

El Concejal Vega, consulta si esa consulta que orientación tendría, si será sobre un tema específico se hablará de cualquier cosa.

El Alcalde, manifiesta que es eso en lo que deben ponerse de acuerdo. Primero el tema si se quiere una nueva Constitución, si quieren asamblea constituyente por ejemplo. Informa que les hará llegar otras preguntas, para que el día miércoles se pongan de acuerdo en que se incorpora.

La Concejala Águila, señala que ella tiene entendido que todo empezó con el estallido social y que luego surgió que cada municipio haría llegar una votación, para ver qué es lo que se quería. Luego el Gobierno en forma transversal, llegó al acuerdo que sí se iba a hacer una modificación a la Constitución, por lo que salió un comunicado que el día 7 no se iba a hacer la consulta ciudadana, porque ya no tenía razón de ser, porque el Gobierno lo haría en abril.

El Alcalde reitera que después, la Asociación Chilena, la dejó para el 15 del próximo mes.

El Concejal Ojeda, consulta si esas preguntas vendrán de la Asociación Chilena, si van a venir en una especie de voto, si lo va a tener que hacer el municipio.

El Alcalde, informa que debe hacerlo el municipio, es un costo para cada Municipalidad. También da a conocer que las preguntas que sean de interés, deben elaborarlas el municipio y confeccionar la papeleta, para reflejar la realidad dela comuna.



La Concejala Águila, señala que sería bueno hacer una jornada de 2 o 3 días, que salga la Asistente Social con otra persona que esté encargada del proceso a los puestos y no un día domingo, en que no estarían los profesores y tal vez no estén los trabajadores del municipio.

El Alcalde reitera, que deben ponerse de acuerdo y las personas que se interesen en participar, tendrán que estar.

La Concejala Vásquez, manifiesta que ella no comparte, pues no se sabe cuánta gente habrá, sería mejor que se buscara otra fecha, como dice la Concejala Águila, considerando que es antes de la Navidad y mucha gente baja a hacer la compre de sus regalos. Agrega que encuentra que la fecha es realmente mala.

El Concejal Fajardo, expresa que estaría de acuerdo en hacerla, pero notificando a los ganaderos, para que tengan a su gente en cierto sector. En segundo lugar, dentro de la semana y en tercer lugar, con preguntas básicas de la comuna, porque todo lo que va a la constitución y reglamento a nivel nacional, que involucrará a todos va en abril.

El Concejal agrega que, le gustaría que vayan dos preguntas: si quieren Constitución o asamblea constituyente, de ahí el resto va a salir solo. Esto debiera hacerse dentro de la semana, con funcionarios municipales, pues el Alcalde tiene el listado de ganaderos.

El concejal Ojeda, manifiesta que si la fecha está dada por la Asociación Chilena, no podría cambiarse.

El Alcalde, señala que esto no se ha planteado, pero como no es vinculante y todo el esfuerzo lo hace el municipio, podría ser que se realice en dos o tres días. Lo importante es que si se hace o no.

La Concejala Bahamonde, se refiere a lo expuesto por el Concejal Ojeda, si se puede cambiar la fecha y lo otro es si puede hacerse dentro de la semana y avisarle con tiempo a los ganaderos, para que tengan a su gente en la estancia.

Elk Alcalde, dice que hay que hacer un calendario y respetarlo. Añade que se podría partir el próximo jueves, una vez que el miércoles se aprueben las preguntas; avisando que se comenzará la semana siguiente o subsiguiente.

El Concejal Vega, consulta por el término no vinculante qué significado se le asigna.

El Alcalde, aclara que se refiere a que por el hecho que no participe el Servel, no es una elección, no es un cabildo legal entre comillas. Es como para tener una impresión de la realidad.

6.- Varios.

En primer lugar, se fijan las sesiones del mes de diciembre, las que quedan para los días 3, 11 y 18.

Seguidamente, el Alcalde informa que el sábado pasado, se realizó la actividad de los tambores, la que fue un éxito desde el punto de vista de la participación, considera que habría que incorporarlo dentro de las actividades del próximo año y destinar los recursos necesarios.



Por otra parte, informa que el fin de semana está la actividad de la cuesta "El Gallo".

La Concejala Vásquez, consulta si ellos tienen salida satelital en todos lados, ya que el año pasado se tuvo un problema grave y no podían comunicarse, ni con teléfono satelital.

El Alcalde, manifiesta que no tiene mayores antecedentes, y comenta que no se les podrá apoyar en ese sentido, ya que por la situación del país, no pudieron postular a fondos fiscales. Una vez que tengan toda su situación regularizada, para el próximo año se les podría hacer un aporte, en este momento no puede efectuarse. Tal vez habría que dejar esos recursos en una cuenta complementaria.

En otro orden de cosas, la autoridad comunal informa que mañana se realizará el encuentro del consejo intercomunal de seguridad pública, a partir de las 15:00 horas. A contar de las 14:00 llegarán los organismos públicos, para realizar el control vehicular.

El Concejal Ojeda, retoma el tema del aporte a la actividad de la cuesta "El Gallo", señalando que no podría dejarse el recurso para el próximo año y que reciban el doble, pues no es culpa del municipio que no se les haya podido entregar. On respecto a la comunicación, informa que hay señal por el sector que pasarán.

El Concejal Fajardo, se refiere al tema de la actividad en comento, señalando que el no poder recibir el aporte, fue por negligencia de ellos mismos, pues tuvieron un año para hacer su documentación. Agrega además, que coincide con el Concejal Ojeda, que si se va a dejar un presupuesto, sea similar al de ahora, no sumarle lo de este año, pues fue negligencia de ellos y no culpa del municipio.

Por otra parte, consulta cómo va el asunto de los certificados del cementerio, se está terminando el mes de noviembre y ese papeleo lo tenía que agilizar el Abogado con la Srta. Carola y consulta también que destino van a tener las platas del carnaval de invierno, porque hay personas que participaron y están consultando y, que han consultado por el Whatsapp y no han tenido contestación.

La Concejala Águila, vuelve a retomar lo de la cuesta "El Gallo", manifestando que si bien es responsabilidad de las instituciones, tener sus papeles al día, también es de la Municipalidad, que cada organización que esté inscrita tenga sus papeles al día. Agrega que ella consultó y el jefe de finanza, don Rody Hernández, le informó afirmativamente, señalando que es responsabilidad de Dideco y del Secretario Municipal que esté todo conforme.

El Secretario Municipal, da a conocer que justamente este año, cambió la ley, porque antes las organizaciones comunitarias, se registraban en la Municipalidad y se entregaba un certificado de vigencia. Ahora, lo entrega el Registro Civil y se demora como 20 días en entregarlo.

Menciona, por otra parte que, la próxima semana se convocará a todas las organizaciones comunitarias para explicarles el cambio de ley, porque hay varios requisitos que cumplir, hay varias cosas que han cambiado. En este evento informativo, se verá lo de la reactivación de algunas organizaciones y la formación de la o las nuevas y dar a conocer la ley. Además, la Contraloría está solicitando el tema del COSOC, que no se ha podido constituir.



La Concejala Águila, se refiere al punto de las platas del carnaval de invierno, haciendo hincapié en que fue una actividad municipal y no tendría por qué repartirse entre las persona, hay que dejar en claro eso.

El Concejal Fajardo, manifiesta que preguntó y la mayoría de las personas señalaron la factibilidad de que esos recursos queden para hacer nuevamente la actividad y, lo único que pedían eran unos \$200.000, para hacer una convivencia.

El Alcalde, expresa que ya se está llegando a un acuerdo. Hay otras personas que sugieren donarlo a las jornadas del niño impedido. Veamos las 3 o 4 alternativas y se vota.

El Alcalde, retoma el tema de la seguridad pública, indicando que se ha tenido reuniones con el seremi de Agricultura y el Director del SAG, donde participó el Concejal Mario Vega. Manifiesta que después de la sesión en Inia Kampenaike, se reunieron para ver el asunto del guanaco, específicamente en la comuna, que ya no es un problema de los ganaderos, sino que ya es un tema de seguridad vial. Aclara que unos 10 años atrás, no existía este problema. Hoy en Bombalot, Manzano se ve mucho guanaco, en este último sector, ya hubo un accidente por el atropello de uno de ellos.

El Concejal Vega, informa que el guanaco es una especie protegida, autóctona de Magallanes, que existió antes que se estableciera la ganadería. Añade que hay personas que piensan que tienen ventaja a la hora de hacer comparaciones, con respeto a las ovejas.

Manifiesta que en la comuna no había guanacos, llegaron y se han multiplicado, existiendo, en la actualidad una competencia por el forraje, por estos animales, más los ñandúes y los caiquenes. Por tal motivo, se hace más difícil la explotación ganadera.

Agrega que, como municipio se comprometieron con el Director del SAG, a enviar una carta con todos los antecedentes. Esto significa que debe transformarse en una actividad gremial, para que éstas a nivel nacional y regional apoyen esta iniciativa que no es discriminar al guanaco. Hay instituciones, a nivel nacional, que están orientadas a proteger las especies en peligro de extinción y otras que son representativas de cada región en particular, eso existe. Hay parques donde esos animales están libres allí, pero también pasan a los predios ganaderos. La solución que han sugerido es instalar cierres perimetrales más altos, pero eso demanda una gran inversión que diera considerarse a nivel estatal.

El Concejal Fajardo, comenta que le sugirió al Sr. Álvarez de vialidad que se pusieran letreros de alerta de guanacos, lo que hasta el día de hoy, no se han instalado. Agrega que hay otras especies como el puma, el zorro colorado y el castor, que están llegando a los predios.

El Alcalde, pide como Concejo que se envíe al Seremi y el SAG, una carta haciendo presente esta preocupación por el aumento de la masa de guanacos en la comuna, perjudicando los campos, como también el tema de la seguridad vial, para que se instalen los letreros por los guanacos, sino que también por el o los sectores de aves, donde alguna han sido impactadas por vehículos.



Otro tema abordado por el Alcalde, dice relación con el convenio firmado con Conectividad Austral, por el tema de la fibra óptica. Informa que está listo para ser firmado el día lunes, pero faltan algunos antecedentes, como los apoyos que requiere esta conectividad, pues hay postes que son de propiedad del municipio y, que en algún momento se les colocó un valor en UF, a los 7 u 8 postes. El valor será anual, equivale a 0,56 UF por poste incluido IVA.

El Concejal Fajardo, propone que sea 1 UF, por poste.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo Nº /2019

El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad aumentar a 1UF, el valor pos poste, para ser usados con la fibra óptica.

El Concejal Fajardo, reitera su consulta sobre el cementerio.

La Dideco, informa que el abogado entregó el formato del libro, lo que hay que agregar al formato es el espacio de cada una de las sepulturas, Secplan estará a cargo de hacer los planos con las medidas de éstas.

En otro orden de cosas, el Concejal Vega, consulta por los GPS de las camionetas, ya que se ha tratado el tema, pero no se ha llegado a algo concreto. Agrega que ha estado averiguando en otras empresas y comenta que la Concejala Vásquez, tiene otros antecedentes. Añade que no es tan caro y es bastante conveniente, por ello lo pone sobre la mesa, para ver si se considera en el presupuesto del próximo año.

La Concejala Vásquez, informa que Entel no está funcionando cómo quisiera la empresa donde trabaja.

El Concejal Ojeda, señala que conversó con la empresa que maneja los GPS de Río Verde y les ha dado muy buenos resultados y no es muy cara. Agrega que registra la información, aunque no haya señal de celular, después se pone el chip y sale todo el registro de donde anduvo, además se fija la velocidad máxima de cada vehículo.



El Concejal Fajardo, manifiesta que el tema se ha abordado anteriormente y está de acuerdo que se instalen GPS a los vehículos, independiente del costo, porque igual se va plata en otras cosas y esto es algo esencial.

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 17:20 Horas

RENE VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL